



Guía metodológica para elaboración de Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA)

Municipalidades

*Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento Territorial
Dirección de Planificación Territorial*

Guía metodológica para elaboración de Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) de las municipalidades.

Guatemala, agosto de 2016

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, centro América
PBX: 25044444
www.segeplan.gob.gt

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Marco legal y conceptual de la Planificación.....	4
2.1. Marco Legal.....	4
2.2 Marco conceptual.....	5
2.2.1. El Sistema Nacional de Planificación	5
3. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la Política General de Gobierno (PGG).....	7
a) Gestión por resultados.....	10
b) Planificación estratégica.....	11
c) Planificación Operativa Multianual.....	11
d) Planificación Operativa Anual	11
4. Metodología para elaboración de Planificación Estratégica y Operativa.	12
4.1 Contenido del documento PEI-POM-POA	13
4.2 Descripción de las Herramientas Metodológicas de Planificación 2017-2020	16
4.2.1. Herramienta Hoja 1_Problemática_PDM.....	16
4.2.2. Herramienta Hoja 2_Integrada	17
4.2.3. Herramienta Hoja 3_Priorizada_MPIO	25
4.2.4 Herramienta Hoja 4_ Análisis Población	27
4.2.5 Herramienta Hoja 5_Análisis de Actores.....	32
4.2.6 Herramienta Hoja 6_Visión_Misión.....	34
4.2.7 Herramientas Hoja 7_ POM.....	37
4.2.8 Herramienta Hoja 8_Alcances_Limitaciones	41
4.2.9 La Herramienta Hoja 9_Disponibilidad Financiera.....	44
4.2.10 La Herramienta Hoja 10_Plan Operativo Anual.....	46
4.2.11 La Herramienta Hoja 11_Estructura Programática	49
5. Contenido sugerido para los PEI, POM y POA.....	51
6. Siglas y Acrónimos.....	53
7. Bibliografía.....	53

1. Introducción

El documento tiene como objetivo general orientar y facilitar el proceso metodológico de planificación de las municipalidades, procurando establecer una secuencia lógica derivada de la planificación nacional que responda a las necesidades de los territorios y expresado en el instrumento de gestión de los gobiernos locales.

Con la guía se contribuye en el fortalecimiento de los equipos técnicos de las municipalidades, en el proceso de planificación para el ejercicio fiscal 2017-2020, que persigue la mejora de la gestión institucional en el territorio, principalmente, en la entrega de productos que la municipalidad provee a la población.

En la primera parte se aborda de forma resumida el marco teórico y conceptual, la argumentación legal del proceso de planificación, el relacionamiento del quehacer institucional en respuesta al planteamiento de las políticas públicas, las orientaciones estratégicas que derivan del Plan Nacional de Desarrollo, de los Planes de Desarrollo Departamental (PDD), los Planes de Desarrollo Municipal (PDM), y las prioridades de la Política General de Gobierno.

La segunda parte inicia con el análisis de la situación general del departamento y del municipio, se identifica la problemática más sentida con relación a la del país; su relación con los Planes de Desarrollo Departamental (PDD) y los Planes de Desarrollo Municipal (PDM), según corresponda.

Se incluye el análisis de la población objetivo con relación a la problemática priorizada; el análisis de la capacidad institucional respecto a las demandas de la población, que conlleva al análisis de actores involucrados en todo el proceso e implementación de la planificación en el territorio.

En la segunda parte, se plantea la visión, misión, principios y valores institucionales y los Resultados Estratégicos de País, con los que se relaciona el quehacer de la institución (Codede o municipalidad). Esta información será de insumo para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI).

La tercera parte relacionada con la Planificación Operativa. En primer lugar la planificación operativa multianual que incluye la programación de la producción institucional para los siguientes cuatro años y posteriormente, la planificación operativa anual, que inicia con el análisis de la ejecución del año anterior y del año

en curso, sobre la disponibilidad de los recursos financieros y la planificación y programación de la producción institucional para el año siguiente.

Adicionalmente, se incluye como anexos todos los instrumentos metodológicos que servirán de insumo para el proceso,

2. Marco legal y conceptual de la Planificación

2.1. Marco Legal

Los gobiernos locales deben conocer y tener en cuenta que el proceso de planificación está basado en un marco legal como instrumento de gestión institucional (municipal), que responde a la demanda de la población y busca el desarrollo del territorio.

Constitución Política de la República

- Artículo 98, artículo 105 y artículo 129 (referencia a la participación de las comunidades, entidades, municipalidades).
- Artículo 134, Descentralización y autonomía. Relacionado con las obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma. Literal b) Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.

Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto No. 101-97.

Establece de manera explícita, en el marco de la gestión para resultados del desarrollo, la obligatoriedad para que la institucionalidad pública vincule sus procesos de planificación estratégica - institucional y operativa (multianual y anual) al marco de políticas públicas de su competencia, a la planificación del desarrollo y a la vinculación de los planes con el presupuesto. Artículo 2, inciso f); artículo 3; artículo 4, inciso c); artículo 11, inciso e) y h); artículo 15; artículo 16 Vinculación Plan Presupuesto; artículo 19; 23; 24; 28; 31; 36; 38; 40; 47; artículo 54, incisos a) y c); artículo 55 Informes de avance físico y financiero; artículo 75 y 76.

Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis. Decreto No. 14-2015.

Código Municipal

Decreto No. 12-2002. Establece las competencias del gobierno municipal en materia de planificación y presupuesto, así como los derechos y obligaciones de los vecinos a ser informados sobre el avance de las políticas y planes de

desarrollo del municipio. Artículo 17, inciso g); artículo 35, inciso c); artículo 53, inciso d); artículo 68, artículo 69; artículo 70, artículo 95; artículo 96, inciso d); artículo 135; artículo 142; artículo 143; artículo 144.

Marco normativo de planificación y presupuesto para el período 2017-2019, emitido conjuntamente entre Segeplán y el Ministerio de Finanzas Públicas.

- Lineamientos generales de Política
- Normas del Sistema de inversión pública
- Política de cooperación internacional No Reembolsable
- Normas para la administración del aporte a los consejos departamentales de desarrollo

2.2 Marco conceptual

2.2.1. El Sistema Nacional de Planificación

La Segeplán como órgano de planificación del Estado, es responsable de apoyar en la formulación, gestión, monitoreo y evaluación de la política general de desarrollo del país, mediante los procesos de planificación para lo cual debe facilitar los mecanismos, instrumentos metodológicos y la asistencia técnica a todas las instituciones de la administración pública (Administración central, instituciones descentralizadas y autónomas)

De acuerdo al planteamiento del Sistema Nacional de Planificación (SNP), se busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional, regional, departamental y municipal. No obstante, cada uno debe responder a sus competencias e intervenciones, así como, orientarse hacia la consecución de los resultados planteados como prioridades de país para lograr los cambios en las condiciones de vida de la población guatemalteca.

Esquema 1. Sistema Nacional de Planificación



Fuente: Guía general de planificación del desarrollo en Guatemala. Segeplán. 2015

La Segeplán como ente rector de la planificación, ha diseñado una ruta de trabajo que busca la articulación de la planificación estratégica y operativa de las instituciones de la administración pública en el territorio, basada en el marco legal y normativo que rige la gestión pública en el país, tal como se presenta en el esquema siguiente.

Esquema 2. Relación de la planificación en sus diferentes niveles



Fuente: Segeplán 2016

3. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la Política General de Gobierno (PGG)

A partir de la propuesta de desarrollo contenida en el Plan Nacional de Desarrollo y su Política, vigente desde el año 2014, la actual administración de gobierno ha tomado esta visión de largo plazo, como referente principal para definir las prioridades de país a corto plazo, así como las acciones e intervenciones inmediatas que las instituciones públicas incluyendo las municipalidades deben atender de acuerdo a las demandas urgentes de la población.

Los ejes orientadores para el período 2016-2020, son los siguientes:

1. Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado
2. Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad
3. Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente
4. Seguridad Ciudadana

5. Ambiente y Recursos naturales

Estos ejes tienen como finalidad el combate a la pobreza general y pobreza extrema, que coincide también con la visión de desarrollo del PND.

En consecuencia fueron establecidos 14 Resultados Estratégicos de País (REP)¹ con sus metas respectivas para el período, luego de implementar el proceso metodológico con el enfoque de la Gestión por Resultados para realizar el análisis de la relación causal de la problemática y la identificación o relacionamiento de las intervenciones institucionales.

A continuación se listan los resultados planteados según el tema priorizado:

1. Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad:

Prioridad	REP	Línea base	Meta
Seguridad alimentaria	En 2019 se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y de áreas rurales.	41.7% (ENSMI 2014/2015)	31.7% (2019).
	Para 2019, disminuyó en un punto porcentual la población subalimentada.	15.6% (2014/16).	14.6%
Salud integral	Para 2019, la mortalidad en la niñez disminuyó 10 puntos por cada mil nacidos vivos.	35 muertes por mil nacidos vivos (ENSMI 2014/2015)	25 muertes por mil nacidos vivos (2019).
	En 2019, la mortalidad materna se redujo en 20 puntos, con prioridad en mujeres indígenas y de áreas rurales.	114 muertes por cada cien mil nacidos vivos (2013, MSPAS).	93 muertes por cada cien mil nacidos vivos (2019).
Educación para todos/todas	En 2019, la cobertura en educación primaria se	82% (2014 Mineduc).	88% (2019).

¹ Los 14 REP están contenidos en la Política General de Gobierno para el período 2016-2019, aunque la orientación para la planificación abarca el período 2017-2020.

Prioridad	REP	Línea base	Meta
	incrementó en 6 puntos porcentuales.		
	En 2019, la cobertura de educación preprimaria se incrementó en 12 puntos porcentuales.	47.3% (2014 Mineduc).	59.3% (2019).
	En 2019, la tasa de finalización en primaria aumentó en 7.1 puntos porcentuales.	71.7 (2013 Mineduc).	78.8% (2019)

Fuente: Política General de Gobierno, Guatemala 2016

2. Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente

Prioridad	REP	Línea base	Meta
Turismo	En 2019, la posición de país en el Índice de Competitividad Turística ascendió en 10 posiciones	Posición 80 (2015. Foro Económico Mundial).	Posición 70 (2019).
Vivienda	En 2019 se redujo el déficit habitacional en 4%.	1.6 millones de viviendas (2015 CIV).	llevar el déficit a 1.5 millones de viviendas (2019)

3. Seguridad ciudadana

Prioridad	REP	Línea base	Meta
Delitos contra el patrimonio	En 2019, la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas disminuyó en 9 puntos.	97 (2015. Mingob).	88 (2019). 88 (2019).
Homicidios	En 2019, la tasa de homicidios se redujo en 6 puntos.	29.5 (2015. Mingob).	23.5 (2019).

Fuente: Política General de Gobierno, Guatemala 2016

4. Ambiente y recursos naturales

Prioridad	REP	Línea base	Meta
Cobertura forestal	En 2019, se mantuvo la cobertura forestal en 33.7% del territorio nacional.	33.7% (2012. GIMBOT).	33.7% (2019).
Cambio climático	Para el 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático		
Matriz Energética	En 2019 la participación de la energía renovable en la matriz energética aumentó en 5 puntos porcentuales.	64.94% (2014. MEM)	69.4% (2019). 69.4% (2019).

Fuente: Política General de Gobierno, Guatemala 2016

Luego de establecidas las orientaciones estratégicas de país con las prioridades definidas, la institucionalidad pública debe elaborar su proceso de planificación de acuerdo a la normativa y orientaciones emitidas por la Segeplán.

a) Gestión por resultados

La **gestión por resultados** es un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos humanos, financieros y tecnológicos, sean estos internos o externos, para darle coherencia al quehacer institucional y la consecución de resultados de desarrollo.

Resultado: Son los cambios positivos en las condiciones de vida de la población o su entorno inmediato.

Producto: Son los bienes y servicios que la municipalidad brinda a la población y que contribuye al logro de los resultados. En algunos casos, también se incluirán como referencia algunos productos planteados por los Ministerios entes rectores ejemplo: Salud, Educación, Gobernación, Agricultura, entre otros.

Intervenciones: Son las acciones, actividades o proyectos que la municipalidad debe realizar para entregar un producto de acuerdo a sus competencias. En algunos casos, se incluirán algunas intervenciones planteadas por los Ministerios entes rectores ejemplo: Salud, Educación, Gobernación, Agricultura, entre otros.

b) Planificación estratégica

Ayudará a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el periodo establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al PND. Se expresa por medio del *Plan Estratégico Institucional (PEI)*, que busca aportar para el logro en el cambio de las condiciones de vida de la población por lo tanto se convierte en el documento de gestión municipal.

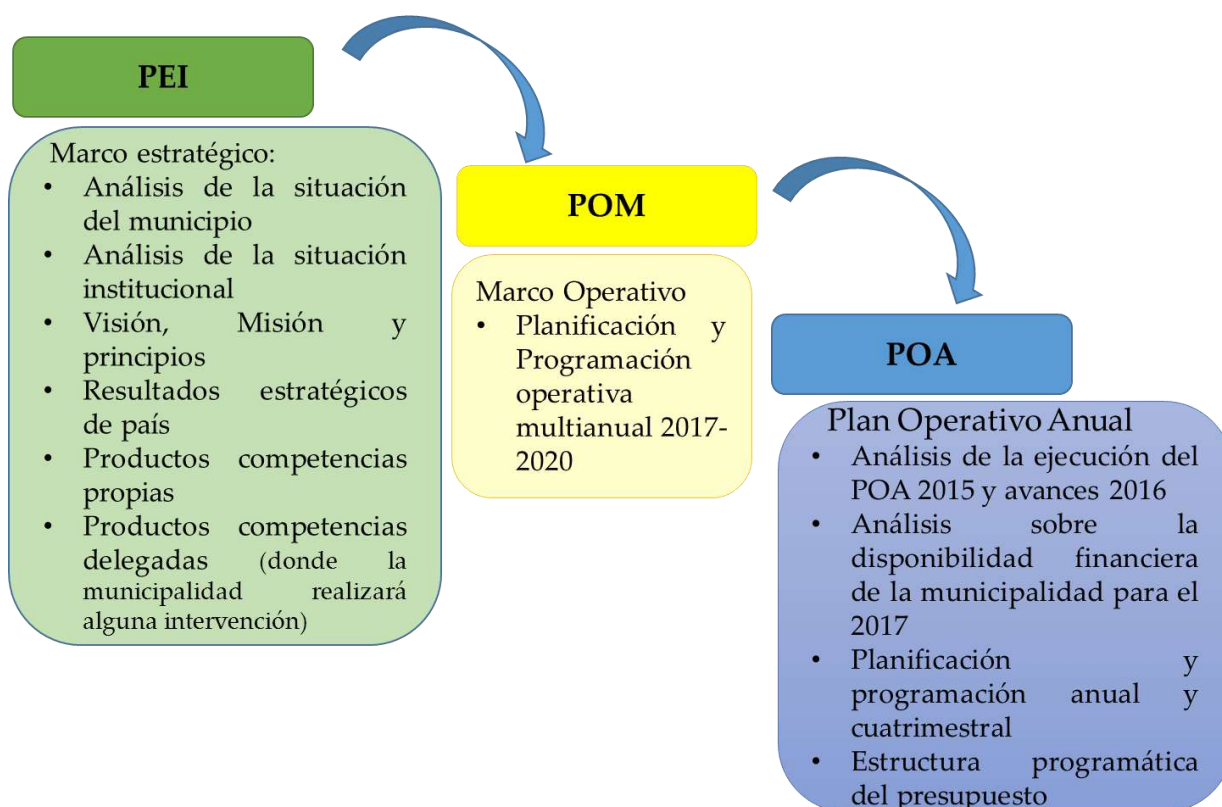
c) Planificación Operativa Multianual

Expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, para lo cual deberá tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta, así como de la temporalidad en que es necesario aportar o incrementar la prestación de determinado bien o servicio. Para la actual administración, la planificación operativa anual cubrirá el período **2017-2020**, esto con el fin de facilitar la programación tanto física como financiera y no causar algún desfase en la presentación del anteproyecto de presupuesto multianual y anual.

d) Planificación Operativa Anual

Se materializa por medio del **Plan Operativo Anual (POA)**, el cual es un instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la planificación y programación Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año (2017), en concordancia con los resultados de País, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

Esquema 3. Proceso de planificación para las municipalidades



Fuente: Segeplán. 2016

4. Metodología para elaboración de Planificación Estratégica y Operativa.

La naturaleza y función de las municipalidades la convierten en una institución medular para el desarrollo del Municipio, es por ello que la planificación de los gobiernos locales debe tener una sinergia en cuanto a las prioridades identificadas según la demanda de la población.

Fue revisada y analizada la información relacionada con las competencias propias y delegadas de la municipalidad, así como el instrumental metodológico para facilitar a los equipos técnicos, las herramientas para el proceso de planificación a nivel de las municipalidades. Para ello, se guía paso a paso sobre la elaboración del Plan Estratégico Institucional, Operativo Multianual y Operativo Anual, desde el contenido general del documento así como las especificidades, se hace referencia de

los instrumentos metodológicos que están incluidos como anexos en hojas de Excel ² de cada uno de los pasos que se describen a continuación:

4.1 Contenido del documento PEI-POM-POA

Carátula. La identificación de la municipalidad y el período al que corresponde la planificación estratégica.

- a) **Acta de aprobación del PEI, POM, POA:** Los documentos deben ser aprobados por medio de Acta del Concejo Municipal o Comude, el cual debe ser incluido en el contenido del documento.
- b) **Introducción:** Contextualiza el documento. Se debe partir de lo general a lo específico. Por ejemplo, partir del Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032 y su relación con las políticas públicas (incluyendo las municipales, en caso que existieran) y su implementación por medio de la Política General de Gobierno. De igual forma hacer referencia de la información de base contenida en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de su municipio;
 - a. Breve descripción del contenido general del documento.
 - b. Breve descripción del mandato municipal
- c) **Marco Estratégico:** deberá contener lo siguiente:

Análisis de la situación del municipio: breve descripción de la problemática del municipio en función de la problemática de país y las causas de ella, la cual corresponde atender a la municipalidad y su relación con la problemática identificada en el PDM; así como, indicar a qué Eje y meta del Plan Nacional de Desarrollo está relacionado. Esta información está contenida en la [Hoja 2_Integrada y 3_Priorizada](#) de las herramientas facilitadas en el documento de Excel. En caso de tener disponibilidad a colocar fotografías de la problemática agregarlas en este apartado.

Relacionar en la descripción de la problemática el análisis de la población objetivo. Es decir, la población con mayor problemática abordada. Para ello deberá consultar la información contenida en la [Hoja 4_análisis de población](#).
- d) **Breve análisis de la situación institucional:** debe contener lo siguiente:

² Nombre del archivo: [Instrumentos_2017_2020_municipalidades](#) y las hojas están numeradas según corresponde (ejemplo: [2_Integrada](#))

Aspectos positivos y desafíos que enfrenta la municipalidad para atender la problemática relacionada con la demanda de la población. Todo ello de acuerdo con sus competencias.

Una descripción general de los actores relacionados con la gestión municipal y la importancia de la coordinación interinstitucional, así su relación con otros actores que puedan apoyar dicha gestión. Para ello deberá consultar la información contenida en la [Hoja 5_análisis de actores](#).

- e) **Visión:** la visión es la imagen de futuro, la condición deseada de la organización y/o institución municipal dentro de los próximos cuatro años 2017-2020. Es una mirada prospectiva, una aspiración, una proyección deseada que debe cumplir con ciertos requisitos para su elaboración. Esta información deberá ser extraída de la [Hoja 6_Vision](#).

Considerar la normativa en torno al régimen municipal.

- El estado de situación de la municipalidad en cuanto a sus capacidades para alcanzar dicha visión.
- La visión planteada en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

- f) **Misión:** define cual es la razón de ser de la municipalidad, qué está llamada a ser y a hacer? Expresa sus particularidades, su identidad, lo que hacen, para qué lo hacen y porqué lo hacen?. Debe guardar coherencia con la visión, considerar sus particularidades, Fortalezas, Potencialidades y lo que el entorno espera de la institución. Esta información debe ser extraída de la [Hoja 6_Mision](#).

- g) **Principios y valores:** los principios son actitudes, juicios, decisiones y orientaciones para la acción práctica que permite concretar, materializar los valores.

Los valores exteriorizan la forma de comportamiento particular basada en principios, de seguir la ruta orientada a alcanzar la visión. Son conceptos, costumbres, actitudes, comportamientos o pensamientos distintivos que propician determinar criterio en la toma de decisiones, para lo cual debe asumirse de manera voluntaria e incorporarse con compromiso a la cultura organizacional. En consecuencia, se debe tratar de responder ¿cuáles son los valores que caracterizan a la institución y cuales podrían potenciar alcanzar los retos fijados?

Esta información deberá ser extraída de la [Hoja 6_principios y valores](#).

- h) **Resultados estratégicos de país y productos/intervenciones:** Estos hacen referencia a los productos que la municipalidad entregará a la población en el período establecido 2017-2020, de acuerdo a las competencias propias de la Municipalidad. Por otro lado, es importante señalar que debe incluir lo correspondiente a sus competencias delegadas, relacionadas con productos/intervenciones que son responsabilidad de algún ente rector, para lo cual es necesario que se identifique cual es dicho producto/intervención del ente rector y se indique cual será la intervención de la municipalidad.. Esta información debe ser extraída de la [Hoja 3_Priorizadas](#), donde ya están incluidos tanto los productos que corresponden directamente a la municipalidad así como las probables intervenciones que la municipalidad puede realizar en relación a otros productos/intervenciones que responden a las competencias delegadas.
- i) **Plan Operativo Multianual (POM):** Realizar una breve descripción narrativa de la propuesta que establece el camino a seguir para la acción municipal en los siguientes cuatro años, es relevante indicar la priorización de sus intervenciones, la definición de sus metas y la focalización de la población, para ello podrá tomarse como insumo la información generada en la matriz de la [Hoja 7_POM](#).
- j) **Plan Operativo Anual (POA):** para elaborar este documento deberá incluir la siguiente información:
Inicialmente, la municipalidad debe realizar un análisis general de su ejecución durante el año finalizado (2015), revisar el comportamiento de la ejecución física y financiera esta información la podrá consultar en la [Hoja 8_Alcances_Limitaciones](#), para realizar un análisis descriptivo sobre los alcances y las limitaciones relacionadas con la ejecución del POA 2015 y los avances que puedan identificarse en la ejecución del POA 2016.
- k) **Análisis sobre la disponibilidad financiera de la municipalidad para el 2017.** Este apartado, debe indicar el total de recursos financieros que ingresan a la municipalidad con su respectiva fuente de financiamiento; el total de recursos comprometidos según el rubro que corresponda y los recursos disponibles para la gestión 2017 (consultar la información de la [Hoja 9_Disponibilidad Financiera](#)).
- l) **Programación anual,** luego de realizar los análisis correspondientes sobre la disponibilidad financiera y los alcances o limitaciones de la municipalidad, se inicia la programación anual de los productos/intervenciones que la

municipalidad entregará en el año que se planifica, es decir, con base en el POM se toma únicamente la programación para el siguiente año (2017), se indican las metas físicas y financieras de cada una de las intervenciones, que respondan a las prioridades establecidas. Esta información deberá integrarse en la [Hoja 10_POA](#).

- m) **Asimismo, agregar la estructura programática del presupuesto**, con la información priorizada en la planificación operativa anual. Esto se obtiene de la [Hoja 11_Estructura Programática](#) del archivo en Excel.

4.2 Descripción de las herramientas metodológicas de planificación 2017-2020

A continuación se facilitan los instrumentos metodológicos para llevar a cabo los pasos correspondientes. El archivo en Excel se denomina **“Herramientas_Metodológicas_Planificación_2017_2020”** y contiene 11 hojas con matrices y sus instrucciones respectivas, las cuales ayudarán al paso a paso en la elaboración del PEI-POM-POA como se indica a continuación:

4.2.1. Herramienta Hoja 1_Problemática_PDM

Objetivo de la herramienta Hoja 1_Problemática_PDM: esta matriz contiene la información con las problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de cada municipio. Esta será el insumo de información a revisar por las municipalidades de forma referencial para completar la columna #10 de la Hoja 2_Integrada. **(Gráfico 1)**

¿Cómo utilizar la herramienta Hoja 1_Problemática_PDM?

Paso 1: Filtre su Departamento

Paso 2: Filtre su Municipio y le desplegará las problemáticas de su municipio (todos los temas).

Paso3: teniendo a la vista la problemática de su municipio, filtre la problemática PDM (literal).

Paso 4: Una vez ubicada la problemática PDM debe ir a la herramienta Hoja 2_Integrada para copiar la información de forma literal en la columna #10 de dicha Matriz.

Gráfico 1: Matriz Hoja_1_Problemática_PDM

Hoja 1_Problematica_PDM. Filtrar el departamento y municipio correspondientes, luego filtrar la problemática según el tema del REP indicado en la Hoja2_INTEGRADA

Problemática PDM y su relación con las prioridades contenidas en la Política General de Gobierno

PRIORIDAD DE GOBIERNO ▾	DEPARTAMENTO ▾	MUNICIPIO ▾	PROBLEMÁTICA PDM (literal) ▾
Fomento de las Mipyme, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	Baja Verapaz	Salamá	Escasez de fuentes de trabajo
Ambiente y recursos naturales	Baja Verapaz	Salamá	Tala de bosques
Ambiente y recursos naturales	Baja Verapaz	Salamá	Deficiente supervisión de licencias forestales y planificación para enfrentar desastres.
Ambiente y recursos naturales	Baja Verapaz	Salamá	Cambio climático (sequía, riesgo)
Fomento de las Mipyme, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	Baja Verapaz	Salamá	Migración de familias a la costa sur.
Fomento de las Mipyme, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	Baja Verapaz	Salamá	Las lotificaciones no prestan un buen servicio a los vecinos en cuanto a servicios públicos
Ambiente y recursos naturales	Baja Verapaz	San Miguel Chicaj	Perdida de las fuentes hídricas por el mal uso de los recursos naturales.
Ambiente y recursos naturales	Baja Verapaz	San Miguel Chicaj	forestación
Fomento de las Mipyme, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	Baja Verapaz	San Miguel Chicaj	Poco concepto del trabajo cooperativo para promover las microempresas, las pequeña y mediana empresas como AMUTEJ Y TRASACH.
Fomento de las Mipyme, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	Baja Verapaz	San Miguel Chicaj	Desempleo
Fomento de las Mipyme, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	Baja Verapaz	San Miguel Chicaj	Migración

4.2.2. Herramienta Hoja 2_Integrada

Objetivo de la herramienta Hoja 2_Integrada: se facilita una matriz integrada, que relaciona las prioridades, metas y resultados del Plan Nacional de Desarrollo (PND), los temas priorizados en la Política General de Gobierno (PGG) y los Resultados Estratégicos de País (REP) para el período 2016-2020.

¿Cómo utilizar la herramienta con la matriz y que información debe completar?

La matriz tiene 14 columnas las que se encuentran diferenciadas con tres colores: celeste, verde y amarillo, de acuerdo con el propósito de la información proporcionada como se muestra en el gráfico siguiente: **(Gráfico 2)**

Gráfico 2 código de colores de la herramienta Hoja 2_Integrada

Plan Nacional de Desarrollo (PND)		
Política General de Gobierno (PGG)		
Intervenciones de la municipalidad		

(4) Metas PND	(5) Resultados PND	(9) Causas indirectas que puede atender la municipalidad / Indicador (línea base)	(10) Problemas PDM (de forma referencial)
Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	El estado nutricional de los niños y niñas menores de cinco años ha mejorado gracias al aumento de la cobertura y calidad del agua y del saneamiento ambiental; además, se realizan acciones para la desparasitación, atendiendo las particularidades de las poblaciones mayormente afectadas por la desnutrición.	Prácticas inadecuadas de atención materno infantil Agua, saneamiento y servicios de salud inadecuados Causas indirectas donde puede intervenir la municipalidad: -Agua, saneamiento y servicios de salud inadecuados Indicador causa indirecta: Proporción de la población con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable (77.8% Encovi 2014) Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados (59.3%, Encovi 2014)	
Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	El estado nutricional de los niños y niñas menores de cinco años ha mejorado gracias al aumento de la cobertura y calidad del agua y del saneamiento ambiental; además, se realizan acciones para la desparasitación, atendiendo las particularidades de las poblaciones mayormente afectadas por la desnutrición.	Causas indirectas donde puede intervenir la municipalidad: -Agua, saneamiento y servicios de salud inadecuados Indicador causa indirecta: Proporción de la población con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable (77.8% Encovi 2014) Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados (59.3%, Encovi 2014)	

Columna 1: Esta información menciona los ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND). *No se debe completar*, únicamente es referencial.

Columna 2: esta información describe las Prioridades del Plan Nacional de Desarrollo/Política Nacional de Desarrollo. *Es únicamente información referencial*.

Columna 3: información que menciona las Prioridades de la Política General de Gobierno. *No se debe completar*, sólo es referencial.

Columna 4: son las Metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo/Política Nacional de Desarrollo. *Información únicamente referencial*.

Columna 5: son los Resultados del Plan Nacional de Desarrollo/Política Nacional de Desarrollo. *No se debe completar, es únicamente información de referencia*.

Columna 6: son los Resultados Estratégicos de País priorizados para el período 2016-2020, derivados de la Política General de Gobierno (PGG). *Información referencial*.

Columna 7: Problema central de país (identificado en modelo conceptual de los Resultados Estratégicos de País). *Información dada.*

Columna 8: son las Causas directas del problema central y los indicadores relacionados con las mismas. *Información de referencia.*

Columna 9: son las causas indirectas del problema central (*son las que más se asocian al quehacer municipal*), incluye los indicadores relacionados con dichas causas. En caso se tenga la información de indicadores a nivel municipal, favor colocarlos en este espacio.



De la columna 1 a la 9, no se debe agregar ningún dato.
La matriz contiene la información que únicamente debe revisar y definir como prioridad para la municipalidad.

Columna 10: En esta columna deberá colocar la información que se identifique en la **Matriz 1_ Problemática_PDM**. Para ello coloque el signo "=" en la fila de la columna "10" y luego vaya a la Matriz Hoja 1_problematika_PDM_PGG, y según la problemática de su municipio deberá identificar la que se relaciona con las causas directas o indirectas de la columna 8 y 9 de la **Matriz 2_Integrada**, según la fila que corresponda y teclear "**enter**". El problema quedará copiado únicamente de forma referencial. (Gráfico 3)

Gráfico 3. Herramienta Hoja 1_Problemática_PDM y Matriz Hoja 2_Integrada.

Hoja 1_Problemática_PDM. Filtrar el departamento y municipio correspondientes, luego filtrar la problemática según el tema del REP indicado en la Hoja2 INTEGRADA

En esta columna debe copiarse el problema relacionado con el REP, según indique el PDM, ir a la Hoja1_Problematica_PDM

PROBLEMÁTICA PDM Y SU RELACIÓN CON LAS PRIORIDADES CONTENIDAS EN LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO			
PRIORIDAD DE GOBIERNO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROBLEMÁTICA PDM (literal)
Fomento de las Mipyme, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	Baja Verapaz	Salama	Escasez de fuentes de trabajo
Ambiente y recursos naturales	Baja Verapaz	Salama	Tala de bosques
Ambiente y recursos naturales	Baja Verapaz	Salama	Deficiente supervisión de licencias forestales y planificación para enfrentar desastres.
Ambiente y recursos naturales	Baja Verapaz	Salama	Cambio climático (sequía, riesgo)
Fomento de las Mipyme, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	Baja Verapaz	Salama	Migración de familias a la costa sur.
Fomento de las Mipyme, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	Baja Verapaz	Salama	Las lotificaciones no prestan un buen servicio a los vecinos en cuanto a servicios públicos
Ambiente y recursos naturales	Baja Verapaz	San Miguel Chicaj	Pérdida de las fuentes hídricas por el mal uso de los recursos naturales.
Ambiente y recursos naturales	Baja Verapaz	San Miguel Chicaj	forestación
Fomento de las Mipyme, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	Baja Verapaz	San Miguel Chicaj	Poco concepto del trabajo cooperativo para promover las microempresas, las pequeña y mediana empresas como AMUTEJ Y TRASACH.
Fomento de las Mipyme, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	Baja Verapaz	San Miguel Chicaj	Desempleo
Fomento de las Mipyme, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	Baja Verapaz	San Miguel Chicaj	Migración

(10) Problemas PDM (de forma referencial)	(11) Análisis del mandato o base legal de la municipalidad	(12) Productos competencias propias
	Código Municipal Artículo 68, inciso a). Establece como competencia propia de la municipalidad, el abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada, alcantarillado y la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	Familias con servicios de agua apt para consumo humano
	Código Municipal Artículo 68, inciso a). Establece como competencia propia de la municipalidad, el abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada, alcantarillado y la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	Familias con servicios de alcantarillado

Columna 11: en esta columna, únicamente debe revisar si la información contenida en la matriz es suficiente para la municipalidad o debe agregar alguna otra referencia de la base legal. Este análisis identificará si el REP que ha identificado como prioridad es una competencia propia o delegada de la municipalidad. (Gráfico 4)

Gráfico 4. Análisis del mandato o base legal de la municipalidad.

Según la base legal de las Municipalidades, se ha completado la información sobre las competencias propias y delegadas. En caso hiciera falta agregar alguna referencia de la base legal, completarla.

(10) Problemas PDM (de forma referencial)	(11) Análisis del mandato o base legal de la municipalidad	(12) Productos competencias propias
	Código Municipal Artículo 68, inciso a). Establece como competencia propia de la municipalidad, el abasatecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada, alcantarillado y la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano

Columna 12: son los productos que se pueden entregar a la población de acuerdo a las competencias propias de la municipalidad con base en el análisis de la base legal. **Debe** revisarse si el nombre del producto está en relación al listado establecido (según el modelo lógico del problema central que se les proporcionará para que conozcan de donde deriva la información). Este producto podrá ser abordado por varias instituciones (administración central, Consejos de Desarrollo y Municipalidades). Sin embargo, será un producto propio, competencia directa de la municipalidad (**Gráfico 5**)

Gráfico 5. Columna 12: Productos competencias propias

Basado en el Código Municipal, identificar las competencias propias de la municipalidad según el problema o situación que debe atender

(11) Análisis del mandato o base legal de la municipalidad	(12) Productos competencias propias	(13) Productos competencias delegadas (Referencial del ente rector)
Código Municipal Artículo 68, inciso a). Establece como competencia propia de la municipalidad, el abasatecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada, alcantarillado y la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	N/A

Columna 13: son los que tienen relación con las competencias delegadas de la municipalidad, *productos/intervenciones referenciales del ente rector*. Incluye algunas intervenciones de referencia que la municipalidad puede hacer en coordinación con el ente rector. Para ello, las *municipalidades deben identificar* primero el producto/intervención al cual quieren aportar y el nombre del ente rector, para luego agregar las intervenciones que la municipalidad programará para el periodo. (Gráfico 6)

Gráfico 6. Columna 13: Producto/intervención competencias delegadas (referencial del ente rector)

Basado en el Código Municipal, identificar las **competencias delegadas** a la municipalidad según el problema o situación que debe atender en coordinación con el ente rector.

(11) Análisis del mandato o base legal de la municipalidad	(12) Productos competencias propias	(13) Productos competencias delegadas (Referencial del ente rector)
N/A	N/A	Intervención del ente rector (MAGA) Agricultores de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos Intervención de la municipalidad: Establecimiento de huertos familiares, semillas mejoradas, capacitación, sistemas de riego, en coordinación con el ente rector)
N/A	N/A	Intervención del ente rector (MAGA) Promotores y agricultores de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos Intervención de la municipalidad: Establecimiento de huertos familiares, semillas mejoradas, capacitación, sistemas de riego, en coordinación con el ente rector)

Columna 14: Para finalizar la Hoja No. 2_Integrada, la columna 14 presenta las políticas públicas relacionadas con el tema abordado en los Resultados Estratégicos de País (REP). *Se incluyen como referencia para que sean analizadas e incluidas en la parte descriptiva del documento del PEI. Si existe una política municipal, o alguna otra que no haya sido incluida y que considere es necesaria, favor agregarla y también realizar el análisis en la parte descriptiva del PEI. (Gráfico 7)*

Gráfico 7. Columna 14: Políticas Públicas relacionadas

Revisar si están todas las políticas que considera relacionadas con los productos identificados por la municipalidad, en caso haga falta alguna favor agregarla.

(11) Análisis del mandato o base legal de la municipalidad	(12) Productos competencias propias	(13) Productos competencias delegadas (Referencial del ente rector)	(14) Políticas Públicas relacionadas
N/A	N/A	Intervención del ente rector (MSPAS) Madres con niños menores de cinco años y mujeres embarazadas con consejería. Intervención de la municipalidad: Capacitación en nutrición, preparación, manipulación de alimentos e higiene personal	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Código Municipal Artículo 68, inciso a). Establece como competencia propia de la municipalidad, el abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada, alcantarillado y la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	N/A	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral de Agua y Saneamiento de Seguridad Alimentaria y Nutricional



Importante:

Una vez realizada la revisión y completada la herramienta Matriz **Hoja No. 2_Integrada**, se tendrá como resultado una serie de productos e intervenciones que podrían ser repetidas en más de un REP. Por ejemplo: *-si el tema de agua está identificado como producto en el REP de Desnutrición crónica y luego se vuelve a identificar en el REP de cambio climático-, es necesario que la municipalidad defina uno solo, el cuál va a abordar como prioridad en su gestión durante los siguientes años-*. Es probable que quede únicamente en el tema de “desnutrición crónica”.



Nota: Luego de completada la matriz, deberá realizar la priorización de los REP, productos e intervenciones que la municipalidad atenderá en el período 2017-2020, y marcar en otro color (claro) las filas completas.

4.2.3. Herramienta Hoja 3_Priorizada_MPIO

Objetivo de la herramienta Hoja 3_Priorizada_MPIO: en esta matriz *deberá copiarse únicamente* los productos e intervenciones que la municipalidad programará en su planificación para el periodo 2017-2020. *Copiar de la Matriz Hoja 2_Integrada las filas priorizadas y marcadas con el color claro, como se observa en el ejemplo. (Gráfico 8)*

Gráfico 8. Matriz Hoja 3_Priorizadas

Copiar de la Matriz Hoja 2_Integrada las filas priorizadas y marcadas con el color claro.

(1) EJE PND	(2) Prioridades PND	(3) Prioridades PGG	(4) Metas PND	(5) Resultados PND	(6) Resultados Estratégicos de País	(7) Problema central (de País) / Indicador (línea base)	(8) Causas directas del problema central / Indicador (línea base)	(9) Causas indirectas que puede atender la municipalidad / Indicador (línea base)	(10) Problemas POM (de forma referencial)	(11) Análisis del mandato o base legal de la municipalidad	(12) Productos competencias propias	(13) Productos competencias delegadas (Referencial del ente rector)	(14) Políticas Públicas relacionadas	(15) Orden de prioridad
Bienestar para la gente	Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo nutricional.	Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos.	Para el año 2032, reducir en no menos de 75 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	El estado nutricional de los niños y niñas menores de cinco años ha mejorado gracias al aumento de la cobertura y calidad del agua y del saneamiento ambiental; además, se realizan acciones para la desparasitación, atendiendo las particularidades de las poblaciones mayormente afectadas por la desnutrición.	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41,7% en 2015 a 31,7% en 2019)	Problema central: Desnutrición crónica en niños y niñas menores de 2 años Indicador: Prevalencia de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 0 a 24 meses (Dato base: 41,7% ENSMI 2014/2015)	Causa directa: 2) Alta prevalencia e incidencia de enfermedades de la infancia	Prácticas inadecuadas de atención materno infantil Agua, saneamiento y servicios de salud inadecuados Causas indirectas donde puede intervenir la municipalidad: -Agua, saneamiento y servicios de salud inadecuados Indicador causa indirecta: Proporción de la población con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable (77,8% Encovi 2014) Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados (59,3%, Encovi 2014)		Código Municipal Artículo 68, inciso a). Establece como competencia propia de la municipalidad, el abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente dorada, alcantarillado y la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	N/A	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral Política Nacional de Agua y Saneamiento Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	
Recursos naturales hoy y para el futuro	Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climático	Ambiente y recursos naturales.	En 2032, al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques.	Se han consolidado esfuerzos entre gobiernos locales, instituciones de gobierno y comunidades, lográndose la conservación, protección y manejo sostenible de los bosques naturales en tierras que tienen capacidad para la protección y producción forestal, y se han implementado acciones de restauración ecológica en las tierras	Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33,7%	Problema central: Deforestación dentro y fuera de las áreas protegidas Indicador: Cobertura forestal (33,7% al 2012. Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra-GIMBOT)	-Incendios forestales por actividad antropogénica	Escasas iniciativas comunitarias, municipales y privadas para el manejo, recuperación y conservación del bosque		Una de las competencias propias de la municipalidad establecida en el Código Municipal. Art. 68, k) es el Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global. Ley Forestal, artículo 8, delega a la municipalidad: a) apoyar al INAB en el cumplimiento de sus actividades; b) programas educativos forestales; c) portavoz en las comunidades de los programas que diseñe el INAB.	Áreas municipales reforestadas	N/A	Política Forestal de Guatemala Política Nacional de Cambio Climático Política Nacional de Desarrollo Rural Integral Política Agrícola, Pecuaria, Forestal e Hidrobiológica	



Importante: Agregar en la columna (15) un número iniciando con el 1, según el orden de prioridad que la municipalidad le dé a la entrega del Producto o Intervención. ***Esta matriz será la base para el trabajo del resto de matrices.***

4.2.4 Herramienta Hoja 4_ Análisis Población

Objetivo de la herramienta Hoja 4_ Análisis de Población: completar con la información total del municipio y luego desagregar según los productos o intervenciones que la municipalidad priorice. Es importante tener en cuenta que cada producto o intervención tiene una población diferenciada, *ejemplo: Los beneficiarios de las capacitaciones en nutrición no son los mismos que los beneficiarios de asistencia técnica.* En otros casos puede ser la misma población, *ejemplo: los beneficiarios del servicio de agua potable y los beneficiarios de servicios de energía eléctrica.*

¿Cómo completar la Herramienta Matriz Hoja 4_Análisis de Población?

Fila 1: en esta se debe indicar el dato de población total del municipio. (Población proyectada al 2020, según proyecciones del INE).



Importante: en caso de tenerse datos oficiales de población del Municipio, por favor utilizar esta información para completar la matriz Hoja 4_Análisis Población. Sin embargo, se sugiere plantear escenarios de población para aquellas situaciones en donde la información no se tenga o sea diferente a los datos oficiales (si es que hubiesen)

Columna 2: Aquí se debe *copiar los productos identificados en la columna 12 de la matriz hoja 3_priorizada.* **(Gráfico 9)**

Gráfico 9. Análisis de población

Copiar los productos identificados en la columna 12 de la matriz hoja 3_priorizada

➔

1) Población Total del municipio		50,000 habitantes	
2) Productos (competencias propias)	3) Población (número de personas*)		
	3.1 Objetivo	3.2 Elegible	
Familias con servicios de agua apta para consumo humano	20.000	12.000	

Columna 3: se debe indicar el dato de la población: **3.1) población objetivo**, número de personas que necesita recibir el producto; **3.2) población elegible**, número de personas o población que será atendida por la municipalidad de acuerdo a su capacidad, para el período 2017-2020. Se puede calcular aplicando un porcentaje estimado de la población objetivo o idealmente la sumatoria de la población de las comunidades a atender. **(Gráfico 10)**

Gráfico 10. Análisis de población

1) Población Total del municipio		50,000 habitantes	
2) Productos (competencias propias)	3) Población (número de personas*)		
	3.1 Objetivo	3.2 Elegible	
Familias con servicios de agua apta para consumo humano	20.000	12.000	

Población objetivo:
población que necesita recibir el producto

Población elegible:
número de personas o población que será atendida por la municipalidad de acuerdo a su capacidad

Columna 4: Desagregación por sexo de la población elegible: *si la municipalidad no cuenta con un censo municipal actualizado, puede aplicar los porcentajes utilizados por el INE para la proyección de población.* **(Gráfico11)**

Gráfico 11. Columna 4) Desagregación por sexo de la población elegible

Si la municipalidad no cuenta con un censo municipal actualizado, puede aplicar los porcentajes utilizados por el INE para la proyección de población

1) Población Total del municipio		50,000 habitantes				
2) Productos (competencias propias)	3) Población (número de personas*)		4) Desagregación por sexo de la población elegible		5) Desagregación por área	
	3.1 Objetivo	3.2 Elegible	4.1 Hombres	4.2 Mujeres	5.1 Urbana	5.2 Rural
Familias con servicios de agua apta para consumo humano	20,000	12,000	5,880	6,120	7,200	4,800

Columna 5: Desagregación de la población por área territorial: *si la municipalidad no cuenta con un censo municipal actualizado, puede aplicar los porcentajes utilizados por el INE para la proyección de población.* (Gráfico 12)

Gráfico 12. Columna 5) Desagregación por área territorial

1) Población Total del municipio		50,000 habitantes					Área
2) Productos (competencias propias)	3) Población (número de personas*)		4) Desagregación por sexo de la población elegible		5) Desagregación por área		
	3.1 Objetivo	3.2 Elegible	4.1 Hombres	4.2 Mujeres	5.1 Urbana	5.2 Rural	
Familias con servicios de agua apta para consumo humano	20,000	12,000	5,880	6,120	7,200	4,800	En este caso se incluye la desagregación por número de personas y no por número de familias. (ejemplo: 4 mil familias x promedio 5 miembros = 20,000 personas)

Columna 6: Agregar cualquier aclaración o información que sea necesaria sobre la conversión en número de personas beneficiarias, ya sea en la población objetivo o elegible. (Gráfico 13)

Gráfico 13. Columna 6) Observaciones

Aclaración, justificación o alguna observación que se considere pertinente, ya sea respecto a la población o al área

5) Desagregación por área		6) Observaciones (*)
5.1 Urbana	5.2 Rural	
7.200	4.800	En este caso se incluye la desagregación por número de personas y no por número de familias. (ejemplo: 4 mil familias x promedio 5 miembros = 20,000 personas)

Seguidamente encontrarán una extensión de la matriz con un ejemplo, que a continuación se explica cómo se debe colocar la información, cuando el beneficio va hacia el ambiente y de forma indirecta a la población. **(Gráfico 14)**

Columna 1: se debe copiar los productos identificados en la columna 12 de la *Matriz 3_priorizada*.

Columna 2: se debe colocar la meta para el período del PEI 2017-2020. *Incluir la cantidad del producto y la unidad de medida.* **(Gráfico 14)**

Gráfico 14

Ejemplo: cuando la unidad de medida del producto no es “persona”, sino, hectárea, kilómetros, entre otros.

Incluir la cantidad del producto y la unidad de medida de la meta para el periodo

1) Productos (competencias propias)	2) Meta para el período 2017-2020	
	2.1) Cantidad	2.2) Unidad de medida
Áreas municipales reforestadas	2	Hectárea

Columna 3: agregar el dato que corresponde al área urbana y/o rural. (Gráfico 15)

Columna 4: en esta columna de *observaciones*, puede aclarar o justificar algún dato que considere de relevancia para el resto de la información descrita (Gráfico 15)

Gráfico 15. Desagregación por área urbana y rural

Agregar el dato que corresponda: si es área rural y/o urbana

2) Meta para el período 2017-2020		3) Desagregación por área		4) Observaciones
2.1) Cantidad	2.2) Unidad de medida	3.1) Urbana	3.2) Rural	
2	Hectárea		2	La unidad de medida de la desagregación por área son Hectáreas

4.2.5 Herramienta Hoja 5_ Análisis de Actores

Objetivo de la herramienta Hoja 5_ Análisis de Actores: corresponde a la información que la municipalidad debe analizar respecto a sus contrapartes en una relación de coordinación, de gestión de la cooperación, apoyo por parte del ente

rector, gestión política, gestión de recursos financieros o técnicos, etc. Se comprenderá por actores todas aquellas instituciones, organizaciones, entidades y/o personas individuales que establezcan alguna coordinación, alianza o apoyo en relación a las acciones de la gestión municipal para atender la demanda de la población.

¿Cómo completar la herramienta Matriz Hoja 5_Análisis de Actores?

Columna 1: anotar correlativo.

Columna 2: colocar el nombre o descripción del actor.

Columna 3: rol del actor en cuanto a la gestión municipal. *Indicar qué papel juega dicho actor. (Gráfico 16)*

Columna 4: colocar la importancia del actor en la gestión municipal. *Indicar si la importancia es alta, media o baja.*

Columna 5: poder del actor en cuanto a la gestión municipal. *Indicar si la influencia de este actor es suficiente para que pueda apoyar o facilitar la gestión municipal (alta, media, baja). (Gráfico 16)*

Gráfico 16. Rol, importancia y poder del actor

1) No.	2) Actor nombre y descripción	3) Rol	4) Importancia	5) Poder
1	PNUD	Cooperación financiera	media	media
2	MSPAS	Apoyo	Alta	Bajo

Columna 6: recursos /acciones. *Indicar que recursos puede aportar el actor (financieros, humanos, asistencia técnica, etc).*

Columna 7: colocar la ubicación geográfica y área de influencia del actor: nacional/departamental/municipal (aldea, microrregión, comunidad).



Importante:

Análisis y estrategia:

La municipalidad debe realizar un análisis de los actores y definir una estrategia de coordinación para mejorar y facilitar la gestión municipal.

Ejemplo:

- Establecer convenios interinstitucionales
- Conformación de mesas de coordinación interinstitucional

4.2.6 Herramienta Hoja 6_Visión_Misión

Objetivo de la herramienta Hoja 6_Visión_Misión/Principios y Valores: se recomienda realizar una revisión de las vigentes (según el PDM), hacer las modificaciones, ajustes o cambios de ser necesarios.

Visión: es importante considerar que la *visión* debe estar acorde a lo que la municipalidad realizará como contribución al desarrollo del municipio.

Misión: en cuanto a la *misión*, debe formularse (en caso de cambios) con base al mandato institucional, la naturaleza y finalidad de la institución, y su relación con la visión.

¿Cómo completar la herramienta Matriz Hoja 6_Visión_Misión/Principios y Valores?

En esta hoja se presentan una serie de elementos a considerar en caso de hacer cambios en la actual Visión, Misión, principios y valores, o bien mencionar los que se encuentran vigentes. **(Gráfico 17)**, puede hacer los cambios, ajustes o modificaciones correspondientes según las indicaciones como puede observar a continuación.

Gráfico 17. Visión, Misión

VISIÓN y MISIÓN

Visión

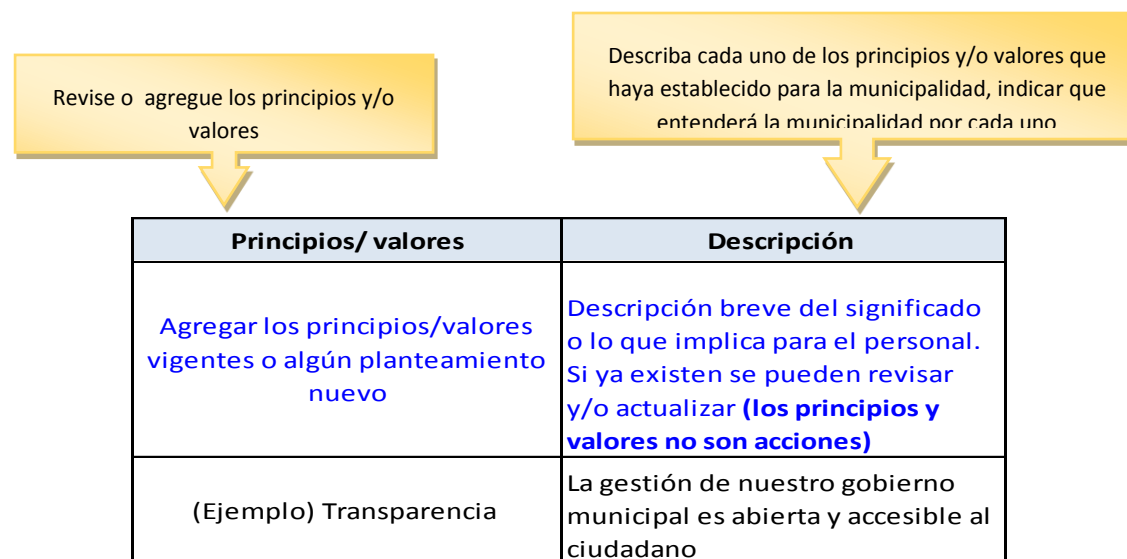
Visión de municipalidad existente	Considerar los siguientes elementos	Versión actualizada
Planteamiento de la visión y/o Visión vigente según su Plan Estratégico Institucional	Que haremos en el futuro? Qué hace distintiva la contribución del municipio al desarrollo? Relacionarla con la visión de desarrollo del municipio (como contribuye la municipalidad en el desarrollo del municipio)	Agregar la visión que fue definida por la institución, en caso haya cambio, ajustes o modificaciones

Misión

Misión de Municipalidad	Considerar los siguientes elementos	Versión actualizada
Misión vigente según su Plan Estratégico Institucional (o en el Plan de Gobierno Local)	Con base en el mandato institucional, la naturaleza y finalidad de la institución, y su relación con la visión	Agregar la misión que fue definida por la institución, en caso haya cambio, ajustes o modificaciones

Principios y Valores: En esta matriz se deben identificar los principios y valores de la municipalidad. *Las municipalidades deben revisar los que están vigentes, hacer las modificaciones, cambios o ajustes si fuese necesario. (Gráfico 18)*

Gráfico 18. Principios y valores



Nota: En el caso de las municipalidades que no cuentan con PDM, deberán aplicar los criterios recomendados para su definición.

4.2.7 Herramientas Hoja 7_ POM

Objetivo de la herramienta Hoja 7_ POM: conlleva una siguiente fase, la planificación y programación multianual.

¿Cómo completar la herramienta y qué información debe llenar?

Columna 1: es el número de correlativo.

Columna 2: copiar el REP de la Matriz Hoja 3_PRIORIZADA MPIO, tiene relación con la problemática priorizada y es la que el municipio atenderá. **(Gráfico 19)**

Columna 3: copiar los *productos de competencia propia de la municipalidad* según la Matriz Hoja 3_Priorizada_MPIO, columna 12. Y el *producto/intervención de competencia delegada*, se copia como referencia pero no se identifica meta del producto/intervención del ente rector. **(Gráfico 19)**

Columna 4: indique la meta de los productos para el período 2017-2020. Se debe *copiar de la Matriz Hoja 4_Análisis de Población*, columna de población elegible. **(Gráfico 19)**

Gráfico 19. Matriz Hoja 7_POM

Debe copiarse la información de la Matriz Hoja 3_Priorizada MPIO, REP, **productos competencia propia y meta para el período**

Producto **competencia delegada** se copia como referencia. No se identifica meta del producto.

1) No.	2) Resultado Estratégico de País (REP)	3) Productos	4) Meta Municipal del Producto, período
1	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	12.000 personas
		Mujer embarazada y madres de menores de dos años que han recibido consejería (MSPAS)	N/A

Columna 5: indique tanto la meta física como la meta financiera en (Q.) para los productos programados para cada año (2017, 2018, 2019, 2020). La meta física del producto puede ser acumulativa, considerando que algunos servicios se deben prestar continuamente. **(Gráfico 20)**

Columna 6: escriba el nombre de la institución responsable en el cumplimiento de la meta (ente rector).

Columna 7: escriba el nombre de la institución corresponsable en el cumplimiento de la meta.

Columna 8: liste las intervenciones (actividades y/o proyectos) que son parte del producto. **(Gráfico 20)**

Gráfico 20. Programación para cada año, según el período a programar

4) Meta Municipal del Producto, período	5) Programación de productos								6) Responsable del cumplimiento de meta del producto	7) Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto
	5.1) Física (2017)	5.2) Financiera (2017)	5.3) Física (2018)	5.4) Financiera (2018)	5.5) Física (2019)	5.6) Financiera (2019)	5.7) Física (2020)	5.8) Financiera (2020)		
12.000 personas	2000	Q75,500.00	3000	Q500,500.00	8000	Q625,500.00	12000	Q100,500.00	Municipalidad	MSPAS/INFOM

Columna 9: liste la meta física y la financiera para las intervenciones identificadas en el período: 9.1) Agregar la meta física estimada de la intervención. *Esta meta en el POM estará en función de la cantidad de intervenciones que la municipalidad realizará en el período (construcción, ampliación, mejoramiento, entre otros).* Se debe agregar actividades que no formen capital fijo, Ejemplo: *Desinfección del agua, subsidios, establecimiento de viveros, capacitaciones, dotación, entre otros;* 9.2) Agregar la meta financiera estimada (Q.) de la intervención. *Ajustar fórmula con base al número de intervenciones por el costo de cada intervención.* (Gráfico 21)

Columna 10: en cada año se indicará el monto estimado (Q) que se ejecutará según las intervenciones programas por año.

Gráfico 21. Programación para cada año, según el período a programar

INTERVENCIÓN						
8) Intervenciones (proyectos, actividades)	9) Meta para el período		10) Año de intervención			
	9.1) Física	9.2) Financiera (monto estimado Q.)	2017	2018	2019	2020
Desinfección del agua	4 desinfecciones	Q2,000.00	Q500.00	Q500.00	Q500.00	Q500.00
Construcción de sistema de agua	2 sistemas de agua	Q1,000,000.00	0	Q500,000.00	Q500,000.00	0
Ampliación de sistema de agua	1 sistema de agua	Q100,000.00	0	0	0	Q100,000.00
Mejoramiento de sistema de agua	2 sistemas de agua	Q200,000.00	Q75,000.00	0	Q125,000.00	0

4.2.8 Herramienta Hoja 8_Alcances_Limitaciones

Objetivo de la herramienta Hoja 8_ Alcances Limitaciones: se refiere al análisis de las limitaciones y los alcances que la municipalidad tiene respecto a su gestión, lo cual ayudará u obstaculizará la implementación de la planificación.

¿Cómo completar la herramienta y que información debe llenar?

La herramienta Matriz Hoja 8_Alcances_limitaciones, está dividida en dos partes:

Parte 1: se refiere a la programación y ejecución de las metas establecidas por la municipalidad en el año anterior (2015), el avance cuatrimestral y la ejecución física y financiera del año en curso, y la relación con los beneficiarios. **(Gráfico 22)**

Gráfico 22. Alcances y limitaciones año n-1 (2015)

Programación y ejecución de la Municipalidad en el año anterior (2015)

(1) Resultado Municipal (según POA 2015)	(2) Productos	(3) Acciones / proyectos, actividades u obras	(4) Financiamiento				(9) Presupuesto Ejecutado Año Anterior	(10) % Ejecución Financiera	(11) % Ejecución Física	Número de beneficiarios (12)						(13) Estado del Proyecto	(14) Observaciones (Anotar los alcances o limitaciones en la ejecución)	(15) Institución Responsable
			(5) Solicitado Año n-1	(6) Asignado Año n-1	(7) Desembolsado Año n-1	(8) Ejecutado Año n-1				Hombres	Mujeres	Niños	Procedencia étnica	Jóvenes	Total			
															0			
															0			
															0			
															0			

Columna 1: Resultado Municipal (según POA municipal 2015).

Columna 2: Productos/intervenciones (bienes y/o servicios) año 2015.

Columna 3: Acciones /proyectos, actividades u obras, POA municipal 2015.

Columna 4: Financiamiento año n-1. Dicha columna se subdivide en las siguientes columnas:

Columna 5: Financiamiento solicitado para la ejecución del proyecto, acción, obra o actividad, definido en el POA municipal del año 2015.

Columna 6: Financiamiento asignado para la ejecución del proyecto, acción, obra o actividad, definido en el POA municipal del año 2015.

Columna 7: Financiamiento desembolsado para la ejecución del proyecto, acción, obra o actividad, definido en el POA municipal del año 2015.

Columna 8: Financiamiento ejecutado en el proyecto, acción, obra o actividad, definido en el POA municipal del año 2015.

Columna 9: Aplica para proyectos multianuales.

Columna 10: Porcentaje de ejecución financiera del proyecto, acción, obra o actividad, definido en el POA municipal del año 2015.

Columna 11: Porcentaje de avance físico del proyecto, acción, obra o actividad, definido en el POA municipal del año 2015.

Columna 12: Número de beneficiarios del proyecto/ acción/ obra/actividad, definido en el POA municipal del año 2015.

Columna 13: El estado del proyecto puede ser Ejecutado, No ejecutado, En ejecución.

Columna 14: En Observaciones se deben anotar los alcances que se tuvieron y/o las limitaciones que respalden la baja ejecución, cuando corresponda.

Columna 15: En caso que la intervención (actividad/obra) sea corresponsabilidad de la municipalidad, anotar el nombre de la institución responsable.

Parte 2: se hará un breve análisis de la programación y ejecución del año vigente (2016), de forma referencial en el primero y segundo cuatrimestre de ser posible. Este análisis es con el fin de identificar la capacidad de gestión de la municipalidad en cuanto al cumplimiento de las metas y establecer metas viables para el siguiente año (2017). **(Gráfico 23)**

Gráfico 23. Análisis sobre la programación y ejecución del primer y segundo cuatrimestre del año n (2016)

Breve análisis de la programación y ejecución del año vigente (2016), de forma referencial en el primero y segundo cuatrimestre de ser posible.

Alcances y Limitaciones en la Ejecución y Programación de POA anteriores

Municipalidad de _____ Departamento _____

AÑO 2016, PRIMER CUATRIMESTRE

(1) Resultado Municipal (según POA 2015)	(2) Productos	(3) Acciones / proyectos, actividades u obras	(4) Financiamiento				(9) Presupuesto Ejecutado Año Anterior	(10) % Ejecución Financiera	(11) % Ejecución Física	(12) Número de beneficiarios						(13) Estado del Proyecto	(14) Observaciones (Anotar los alcances o limitaciones en la ejecución)
			(5) Solicitado Año n-1	(6) Asignado Año n-1	(7) Desembolsado Año n-1	(8) Ejecutado Año n-1				Hombres	Mujeres	Niños	Procedencia étnica	Jóvenes	Total		

Director Financiero Codede

Director Ejecutivo Codede

Nota:
Año n: Año actual
Año n-1: Año anterior (2015)

4.2.9 La Herramienta Hoja 9_Disponibilidad Financiera

Esta matriz tiene como objetivo conocer la disponibilidad de los recursos financieros con los que la municipalidad cuenta para la gestión del siguiente año (2017), así mismo, evidenciar los compromisos y responsabilidades que la municipalidad tiene que cubrir anualmente.

¿Cómo completar la herramienta Matriz Hoja 9_Disponibilidad Financiera?

Columna 1: Indicar la procedencia de los recursos de financiamiento, se listan las posibles fuentes de financiamiento

Columna 2: Se agrega el monto total según la fuente de financiamiento

Columna 3: Agregar el monto destinado a inversión (quiere decir, los recursos asignados a infraestructura)

Columna 4: Indicar en porcentaje, el monto destinado a inversión (infraestructura)

Columna 5: Indicar el monto destinado a funcionamiento (actividades que no forman capital fijo)

Columna 6: Indicar en porcentaje, el monto destinado a funcionamiento (actividades que no forman capital fijo)

Columna 7: Agregar la sumatoria de todos los montos de financiamiento agregados

Columna 8: Indicar de forma desagregada los montos comprometidos en cuanto a proyectos de arrastre, pago de deuda y otros si fuera necesario.

Columna 9: Indicar cuál es la sumatoria de los montos comprometidos

Columna 10: Agregar el resultado de la suma de los montos de financiamiento menos los recursos comprometidos. Este es el monto total con el que la municipalidad cuenta para programar sus productos/intervenciones, actividades y proyectos para el siguiente año (2017)

Gráfico 24. Disponibilidad financiera para el Plan Operativo Anual 2017

Municipalidad de _____ Departamento: _____

1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2017	2) Disponibilidad financiera para el año 2017 Q.	3) Monto destinado a Inversión	4) % de Inversión	5) Monto destinado a funcionamiento	6) % de funcionamiento
Situado constitucional	Q 4,000,000.00	Q 3,600,000.00	90%	Q 400,000.00	10%
IVA-PAZ	Q 3,000,000.00	Q 2,250,000.00	75%	Q 750,000.00	25%
Regalías	Q 100,000.00	Q -		Q -	
Fonpetrol	Q 400,000.00	Q 400,000.00	100%	Q -	
Cooperación Internacional no reembolsable (técnica, financiera, especie)	Q 700,000.00	Q 490,000.00	70%	Q 210,000.00	30%
Recursos de CODEDE	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	100%	Q -	
Ingresos propios	Q 3,000,000.00	Q 1,500,000.00	50%	Q 1,500,000.00	50%
Impuesto a circulación de vehículos terrestres	Q 250,000	Q 250,000.00	100%		
Otras					
...					
7) Total financiamiento para el año fiscal 2017	Q 13,750,000.00	Q 10,790,000.00	78%	Q 2,860,000.00	21%

8) Recursos comprometidos para el año fiscal 2017	Monto comprometido				
Proyectos de arrastre	Q 3,000,000.00				
Deuda (monto a pagar en el año)	Q 750,000.00				
Otros (Especificar)					
...					
9) Total comprometido	Q 3,750,000.00				

10) Total Disponible para el año fiscal 2017	Q 10,000,000.00				
---	------------------------	--	--	--	--

4.2.10 La Herramienta Hoja 10_Plan Operativo Anual

Objetivo de la Herramienta Hoja 10_Plan Operativo Anual: es plantear de forma ordenada la planificación y programación de los productos/intervenciones, actividades y obras que la municipalidad realizará durante su gestión para el año próximo (2017).

¿Cómo utilizar la herramienta y que información completar?

Columna 1: correlativo

Columna 2: copiar de la matriz POM, según corresponda al año que se está planificando

Columna 3: copiar de la matriz POM, según corresponda

Columna 4: copiar de la matriz POM, es la meta del producto para el período

Columna 5: copiar de la matriz POM, es la meta del producto para el año (2017)

Columna 6: Indicar el monto global del producto para el año 2017

Columna 7: Indicar el nombre de la institución responsable del cumplimiento de la meta del producto, Según el caso puede ser la Municipalidad o el Ente Rector.

Columna 8: Agregar las intervenciones (ya sea actividades y/o proyectos) que correspondan a cada uno de los productos/intervenciones.

Columna 9: Indicar la meta de cada una de las intervenciones

Columna 10: Indicar el monto correspondiente a cada una de las intervenciones

Columna 11: Agregar el nombre del responsable del cumplimiento de cada una de las intervenciones

Columna 12: Desagregación de insumos y/o actividades para cada intervención

Columna 13: anotar el número “1” donde se programa ejecución para el cuatrimestre y “0” donde no tiene programación.

(Gráfico 25)

Gráfico 25. Plan Operativo Anual (POA)

Productos e intervenciones para el año

		PRODUCTO					INTERVENCIONES / INSUMOS				
1) No.	2) Resultado Estratégico de País (REP)	3) Productos	4) Meta Municipal del Producto, período	5) Meta del producto (año 2017)	6) Monto Q. del producto (año 2017)	7) Responsable de cumplimiento de meta del producto (Municipalidad o ente rector)	8) Intervenciones (proyectos, actividades)	9) Meta de la intervención	10) Monto Q. de la intervención	11) Responsable del cumplimiento de la intervención relacionada al producto	12) Actividad/Insumos
1	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	12,000 personas	2,000	Q2,000.00	Municipalidad	Desinfección del agua	12,700 metros cúbicos	Q500.00	Municipalidad/Servicios públicos	Pastillas de cloración para el agua Clorinador
							Mejoramiento de sistemas de agua en aldea Santa Fé	150 metros cuadrados	Q75,000.00	Municipalidad/Servicios públicos	Limpieza y mantenimiento de tanques (materiales, recurso humano) Sustitución de material de la línea de conducción (tuberías, conexiones)
		Mujer embarazada y madres de menores de dos años que han recibido consejería (MSPAS)	N/A	N/A	N/A	MSPAS	Capacitación a madres con niños menores de 2 años, sobre manejo de alimentos	200 personas	2,000.00	Municipalidad /ONAM	Recurso humano (técnicos, educadoras para el hogar) Materiales para los talleres demostrativos (papelografos, cartulinas, artículos de limpieza, entre otros)
2	Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%	Áreas municipales reforestadas	3 hectáreas	1	Q11,000.00	Municipalidad	Establecimiento de viveros forestales comunales	5 viveros	Q10,000.00	Municipalidad/UGAM, UGAR, Oficina Forestal	Material orgánico Semillas Adquisición de bolsas plásticas
							Forestación en aldea Las Flores	3 hectáreas	Q1,000.00		Preparación del terreno Ahoyado Plantulas

Programación cuatrimestral

INTERVENCIONES / INSUMOS					13) PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL					
8) Intervenciones (proyectos, actividades)	9) Meta de la intervención	10) Monto Q. de la intervención	11) Responsable del cumplimiento de la intervención relacionada al producto	12) Actividad/Insumos	Primer cuatrimestre		Segundo cuatrimestre		Tercer cuatrimestre	
					Física	Financiera Q.	Física	Financiera Q.	Física	Financiera Q.
Desinfección del agua	12,700 metros cúbicos	Q500.00	Municipalidad/Servicios públicos	Pastillas de cloración para el agua Clorinador						
Mejoramiento de sistemas de agua en aldea Santa Fé	150 metros cuadrados	Q75,000.00	Municipalidad/Servicios públicos	Limpieza y mantenimiento de tanques (materiales, recurso humano) Sustitución de material de la línea de conducción (tuberías, conexiones)						
Capacitación a madres con niños menores de 2 años, sobre manejo de alimentos	200 personas	2,000.00	Municipalidad /ONAM	Recurso humano (técnicos, educadoras para el hogar) Materiales para los talleres demostrativos (papelografos, cartulinas, artículos de limpieza, entre otros)						
Establecimiento de viveros forestales comunales	5 viveros	Q10,000.00	Municipalidad/UGAM, UGAR, Oficina Forestal	Material orgánico Semillas Adquisición de bolsas plásticas						
Forestación en aldea Las Flores	3 hectáreas	Q1,000.00		Preparación del terreno Ahoyado Plantulas						

4.2.11 La Herramienta Hoja 11_Estructura Programática

Objetivo de la herramienta Hoja 11_ Estructura Programática: es evidenciar la vinculación del plan y el presupuesto, relacionar la planificación con los programas presupuestarios para la asignación de los recursos que serán utilizados para la ejecución del año siguiente, debe construirse en concordancia con la dirección financiera para definir de forma clara, la expresión presupuestaria.

¿Cómo utilizar la herramienta y que información completar?

La matriz la va a identificar en dos colores: celeste y rosado, en donde el celeste se refiere a la planificación y el rosado al presupuesto.

Planificación: copiar en la columna identificada “descripción” los Resultados Estratégicos de País (REP), productos e intervenciones según la hoja 10_POA (columnas 2, 3 y 8).

Presupuesto: vincular la estructura presupuestaria según corresponda: Resultado Estratégico-Programa; Producto-Proyecto; Intervención-Actividad/obra. Deberán incluir el código y la descripción que corresponda de acuerdo a la planificación.

(Gráfico 26)

Gráfico 26. Estructura Programática

Planificación:	Copiar en la columna identificada "descripción" los Resultados Estratégicos de País (REP), productos e intervenciones según la hoja 10_POA (columnas 2, 3 y 8)
Presupuesto:	Vincular la estructura presupuestaria según corresponda: Resultado Estratégico -Programa; Producto - Proyecto; Intervención - Actividad/obra. Incluir el código y la descripción que corresponda a lo que establece la Planificación

Dirección Técnica del Presupuesto/ Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal/ SEGEPLAN

Ejemplo de estructura de vinculación plan – presupuesto

Planificación		Presupuesto					
Nivel	Descripción	Nivel	Pgr	Subp	Proy	Act / Ob	Descripción
Eje del PND	Bienestar para la gente						No vincula (referencial)
Resultado Estratégico de País	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	Programa	11				Desnutrición crónica
No tiene		Subprograma		000			
Producto	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	Proyecto			001		Agua y saneamiento
Intervenciones	Desinfección del agua	Actividad				001	Tratamiento de agua para consumo humano
Intervenciones	Mejoramiento de sistemas de agua en aldea Santa Fe	Obra				001	Servicios de agua potable
Intervenciones	Capacitación a madres con niños menores de 2 años, sobre manejo de alimentos	Actividad				001	Capacitación

5. Contenido sugerido para PEI, POM y POA

Plan Estratégico Institucional (PEI),

Municipalidad de _____

- **Caratula**
- **Acta de aprobación del PEI, POM, POA**
- **Introducción** (contextualizar el documento de lo general a lo específico, ejemplo:
 - Partir del Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032 y su relación con las políticas públicas (incluyendo las municipales, en caso existieran) y su implementación por medio de la política General de Gobierno;
 - Revisar información de base contenida en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de su municipio;
 - Agregar una breve descripción del mandato municipal;
 - Agregar la finalidad del documento del PEI;
 - Incluir una breve descripción del contenido general.
- **Marco Estratégico**
 - **Análisis de la situación del municipio.**
 - Breve descripción de la problemática del municipio en función de la problemática de país y las causas de dicha problemática que corresponde atender a la municipalidad y su relación con la problemática identificada en el PDM, así como indicar a que Eje y meta del Plan Nacional de Desarrollo está relacionado. (Hoja No. 2_Integrada)
 - Agregar fotografías de la problemática (según la disponibilidad)
 - Relacionar en la descripción de la problemática el análisis de la población objetivo, es decir la población con mayor problemática abordada. (consultar la información contenida en la Hoja No. 4_análisis de población)
 - **Breve análisis de la situación institucional**
 - Aspectos positivos y desafíos que enfrenta la municipalidad para atender la problemática y demanda de la población, según sus competencias.
 - Una breve descripción general de los actores relacionados con la gestión municipal y la importancia de la coordinación interinstitucional y con otros actores que pueden apoyar la gestión municipal. (consultar información contenida en la Hoja No. 5_análisis de actores)
 - **Visión** (Extraer de la Hoja No. 6 la visión actualizada)
 - **Misión** (Extraer de la Hoja No. 6 la misión actualizada)
 - **Principios y valores** (Extraer de la Hoja No. 6 los principios y valores)

- **Resultados Estratégicos de País y los productos** que la municipalidad entregará a la población en el período establecido 2017-2020 (según competencias propias) y de manera referencial los productos/intervenciones del ente rector relacionados con las competencias delegadas de la municipalidad. (extraer la información de la Hoja No. 3_priorizada)

- **Plan Operativo Multianual (POM) de la municipalidad de _____**
 - Agregar la matriz de planificación y programación operativa multianual 2017-2020. (Hoja No. 7_POM)

- **Plan Operativo Anual (POA) de la municipalidad de _____**
 - **Análisis de la ejecución del POA de la municipalidad del 2015 y avances de la ejecución del POA 2016.**
 - Realizar un análisis descriptivo sobre los alcances y las limitaciones relacionadas con la ejecución del POA 2015 y los avances en la ejecución del POA 2016. (consulte la información contenida en la Hoja no. 8_Alcances_Limitaciones)

 - **Análisis sobre la disponibilidad financiera de la municipalidad para el año 2017**
 - Indicar el total de recursos financieros que ingresan a la municipalidad con su respectiva fuente de financiamiento, el total de recursos comprometidos según el rubro que corresponda y los recursos disponibles para la gestión 2017 (consulte la información de la Hoja No. 9_Disponibilidad Financiera)

 - **Agregar la matriz de planificación y programación operativa anual 2017.** (Hoja No. 10_POA)

 - **Agregar la estructura programática del presupuesto, con la información priorizada en la planificación operativa anual** (Hoja No. 11_EstructuraProgramática)

Nota: Las Hojas que deben ser consultadas son las contenidas en el archivo Excel “HERRAMIENTAS_PEI_POM_POA” que se le facilita a los equipos técnicos de las municipalidades como instrumentos para el proceso de Planificación. **Es importante hacer notar que al momento de elaborar el documento narrativo del PEI, POM Y POA, los instrumentos únicamente sirven de insumo para que trasladen la información al documento.**

6. Siglas y Acrónimos

Minfin	Ministerio de Finanzas Públicas
PDD	Plan de Desarrollo Departamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGG	Política General de Gobierno
PND	Plan Nacional de Desarrollo/Política Nacional de Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
REP	Resultado Estratégico de País
Segeplán	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SNP	Sistema Nacional de Planificación

7. Bibliografía

- Constitución Política de la República de Guatemala, (1985)
- Decreto del Congreso de la República (1997) Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo.
- Decreto del Congreso de la República (2002) Decreto 11-2002, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán). Guía conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el sector público de Guatemala. (2013)
- Política General de Gobierno, 2016-2020.
- Segeplán (2014). Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032
- Segeplán (2015) Política Nacional de Desarrollo
- Segeplán (2015). Guía General para la Planificación del desarrollo de Guatemala.
- Segeplán (2015) Metodología para la Planificación en el Territorio.